

UGT consigue que la formación del RCF se amplíe a todos los trabajadores con habilitación

2 de febrero de 2017.- Gracias a la demanda conjunta de los Representantes de los Trabajadores en el **Consejo de Formación**, la empresa comenzará a impartir en breve las acciones de formación de refuerzo correspondientes al primer modificativo al **RCF**, que se publicará en el BOE próximamente. Todo ello se materializará en programas específicos destinados a los Responsables de Circulación, Licencias de Conducción tanto A como B; Encargados de Trabajos y Piloto de Seguridad, Auxiliares de Circulación, Auxiliar de Operaciones de Tren, Operador Vehículo de Maniobra y Auxiliar de Cabina.

Recordemos que **la intención inicial** de la empresa era formar únicamente a los Responsables de Circulación y a los Títulos A de Conducción, **dejando fuera a los Encargados de Trabajos** y al resto de colectivos que poseen su correspondiente habilitación y que suponen un elemento fundamental en la Seguridad de la Circulación.

Por el contrario, la posición mantenida por UGT durante la elaboración del Plan de Formación de ADIF para 2017 ha sido el incluir el mayor número de trabajadores en las acciones destinadas a su formación en este importante documento, incluyendo, en una fase posterior, a los trabajadores cuyas funciones no requieren habilitación.

Igualmente, reclamamos un procedimiento de consulta permanente de dudas derivadas de la posterior aplicación del RCF. Esta iniciativa se ha materializado en el **'Portal Soporte del Reglamento de Circulación'**, así como en el **foro de consultas** vinculado a éste. Este sistema de formación e información está siendo eficaz en la mejora de la aplicación del nuevo Reglamento.

Desde UGT consideramos que **esta labor de corrección va a permitir la subsanación de las carencias formativas** que estaban produciéndose por la **desidia de la Agencia de Seguridad Ferroviaria** y el consentimiento de ADIF, que no hizo ningún tipo de presión ni réplica al respecto. Todo ello generó insuficiencias en el proceso formativo necesario para que los trabajadores estuvieran debidamente capacitados y con tiempo suficiente ante la entrada en vigor del RCF y las normas de desarrollo complementarias.

Una vez más, sin faltar el respeto a nadie y sin creernos el centro del universo, volvemos a **conseguir nuestros objetivos, que no son ni más ni menos que los reflejados en nuestro [Comunicado 99](#) del pasado 15 de diciembre**; en él que exigíamos, y así lo hemos venido demandando en todos los foros donde participamos, que la formación del modificado fuera impartida a todos los colectivos que tienen habilitación, y en especial a los Encargados de Trabajo.

Informa UGT